



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

Documentación válida que acepta el Ministerio de Transporte para el otorgamiento de gratuidad de viajes terrestres automotor y FFCC en personas con Discapacidad y su acompañante según la ley marco 22.431- artículo: 20 al 22 y Ley 25.635 y personas trasplantadas con Credencial INCUCAI.

- Certificados de Discapacidad “Permanentes”
- Certificados NO-CUD
- Fotocopia reducida “legalizada” por la oficina de Pases del MT- Sello Monica Baigorria.
- CUD completo
- CUD Cuerpo
- CUD Troquel
- Credencial INCUCAI

EJEMPLOS DE CADA UNO DE LOS CERTIFICADOS

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD FORMULARIO

Fecha: 18-1-07

La Junta Médica Descentralizada de (lugar) Hosp. San Clemente
constituida por Ley 10.392 dictamina que el Sr./a: Verónica Susana Isabel
D.N.I.: 17.020.943 Fecha de nacimiento: 13-1-45 Edad: 4
Estado civil: CASADA Nacionalidad: ARG
Domicilio actual: RD 111 0-23 San Clemente

presenta una discapacidad deficiencia médica VISCERAL MENTAL MOTORA AUDITIVA
VISUAL PARCIAL TOTAL PERMANENTE o TRANSITORIA. (tachar lo que no cor-
responda).

Se extiende el presente al interesado, en cumplimiento del artículo 39 de la Ley 10.5
en la ciudad de San Clemente a los dieciocho
del mes de Enero de 2007 por el ORIGINAL
y para la siguiente finalidad:

acompañante: SI NO

Firma y aclaración: 
MONICA M. BAIGORRIA
COORDINADORA
AREA PASES Y FRANQUIAS
SECRETARIA DE TRANSPORTE


HOSPITAL
SECRETARIA DE TRANSPORTE


LORENZO NICOLA
DIRECTOR
SECRETARIA DE TRANSPORTE

CERTIFICADO DISCAPACIDAD
“PERMANENTE”

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD - LEY 22.431

Los abajo firmantes certifican la discapacidad de la persona cuyos datos se detallan a continuación

APELLIDO Y NOMBRES: OCHOA FERNANDEZ HUGO
JOSE

D.N.I. LE / LC: 46.442.034

Fecha de Nacimiento: 15 / 01 / 05 Edad: 5 años.

Nacionalidad: ARGENTINO

Domicilio actual: N 22 C.90 Villa 1-11-14 CABA

DIAGNOSTICO: CIE10

DSMIV F91.3 (813.91) F71.9 (812.0)

DIAGNOSTICO FUNCIONAL: CIDDMI

Deficiencia: INTELECTUAL Discapacidad: CONJUNTA

Minusvalía: INTEGRACION SOCIAL

Fecha de Emisión del presente: 06 / 12 / 2010

Validez del Certificado: VALIDO HASTA 06 / 12 / 2014

Ley 23876 Art. 1. En los casos en que el tipo de discapacidad lo requiera, el pase indicará que también se cubra al acompañante SI NO (Marcar con X lo que corresponda)

De conformidad con lo dictaminado por la Junta Evaluadora corresponde otorgar la certificación de acuerdo con el Art. 3 de la Ley 22.431.

DR. ALBERTO ESUSALIMSKY
MEDICO EN ALTO
MINISTERIO JUNTA DISCAPACIDAD
HOSPITAL PARMENIO PARRON

Firma Membro Junta y Aclaración

Firma Membro Junta y Aclaración

Firma Membro Junta y Aclaración

DR. RICARDO A. CUNHA
DIRECTOR
HOSPITAL OCHOA FERNANDEZ
MILMOR

Firma Director Establecimiento

Certificado NO CUD Original

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

FORMULARIO 2

Fecha: 12 de mayo 08/04/08

La Junta Médica Descentralizada de (sup): UNA Prof. Dr. L. Ovemes

Construida por Ley 10.592, declara que el Sr/a: ROMERO MARIA ESTELA

D.N.I.: 10.400.761 Fecha de Nacimiento: 22-10-52 Edad: 55

Estado Civil: divorciada Nacionalidad: argentina

Domicilio Actual: Ipel 2282, Laferrere - La Matanza

Presenta una discapacidad / deficiencia médica: VISCERAL, MENTAL, MOTORA, AUDITIVA, VISUAL, PARCIAL o
TOTAL, PERMANENTE o TRANSITORIA (tachar lo que no correspondiere)

Se extiende al presente al interesado, en cumplimiento del Artículo 3° de la Ley 10.592

En la ciudad de HAEDO a los 08 días
del mes de ABRIL de 2008 por el término
de 10 (diez) días y para la siguiente finalidad: viajes

Acompañante: OTRO NO ()

Firma y Autorización:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MONICA M. BAIGORRIA
COORDINADORA
AREA PASES Y FRANQUICIAS
SECRETARIA DE TRANSPORTES

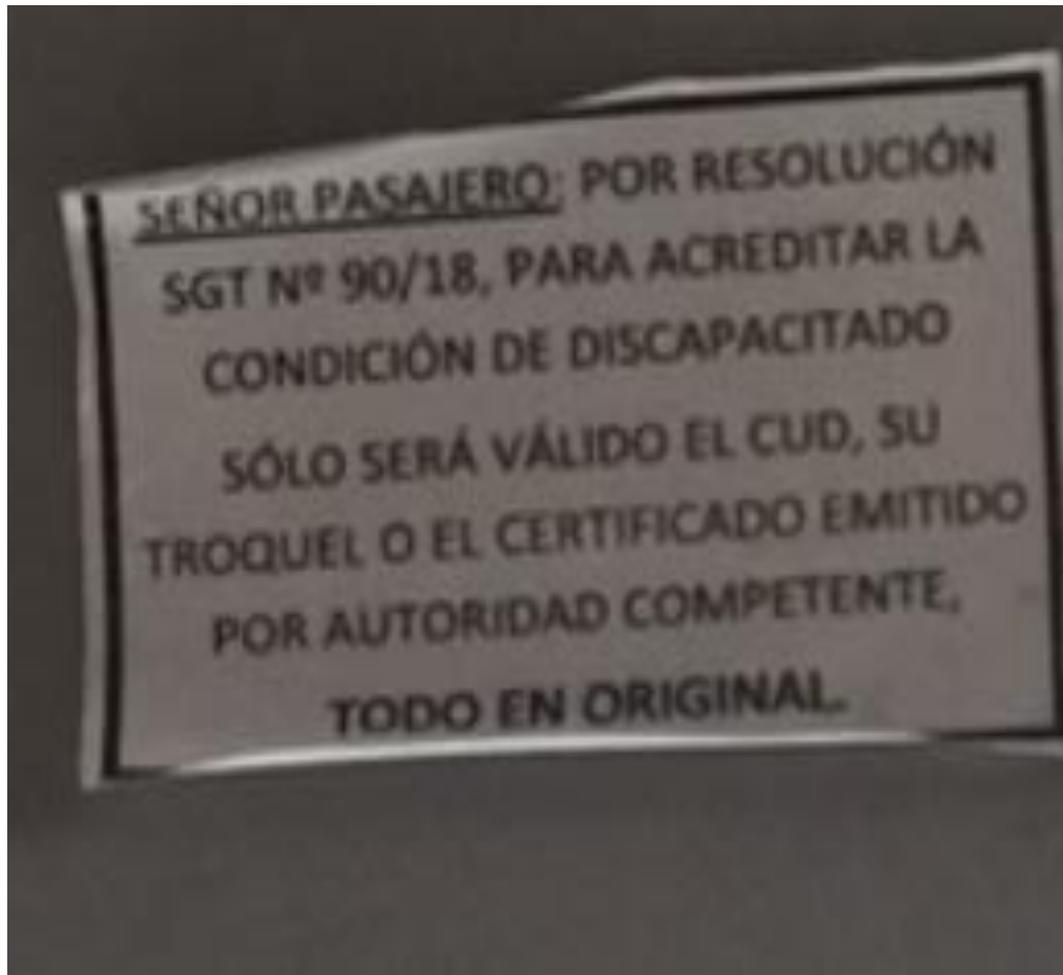
SECRETARÍA DE TRANSPORTES

Fotocopia reducida del NO CUD “legalizada en la oficina de Pases del Ministerio de Transporte”.
Sello de Monica Baigorria- RESO 31/2004

Cierre de oficina pases y franquicias: Resolución 90/2018

- El cierre de la oficina no INVALIDA los certificados legalizados. Si los mismos se encuentran VIGENTES son VALIDOS.
- **“Las Fotocopias legalizadas emitidas durante la vigencia de la resolución 31/2004 permanecerán en VIGENCIA hasta tanto se venza el documento”. (certificado)**

Resolución SGT n 90/18



SE REQUIERE REMOSION DE LOS CARTELES COLOCADOS EN LOS VEHICULOS EN EL PLAZO DE 5 DIAS.

Situación en urbano e Interurbano

Ministerio de Salud Buenos Aires La Provincia

CERTIFICADO N° 01094806-1
 NRO. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD 20929479930
 Ley N° 22.431

APPELLIDO Y NOMBRES: GALLA VALLE FRANCISCO
 TIPO Y NRO. DOC: D.N.I. "M" 102847992 N° CUIT/CUL: 20929479930 FINACIMIENTO: 18/01/1941

DIAGNOSTICO: Insuficiencia respiratoria crónica Enfermedad pulmonar obstructiva crónica, no especificada

DIAGNOSTICO FUNCIONAL:
 FUNCIONES CORPORALES: 04002.2 04000.4
 ESTRUCTURAS CORPORALES: 4001.273
 ACTIVIDAD PARTICIPACION: 4001.33 4001.33 40732.22 4030.34 4000.34 4045.33 4045.44
 FACTORES AMBIENTALES: 4001.42 40000.42 4101.43

ORIENTACION PRESTACIONAL:
 - TRANSPORTE

VENCIMIENTO:
 El presente certificado tiene validez hasta el: 18/01/2021

ACOMPANANTE:
 Si se indica en que el tipo de discapacidad lo requiere, se debe indicar que también se cubre al acompañante. Acompañante: SI

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
 Lugar: Escobar Fecha emisión: 23/8/2018

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE LA DISCAPACIDAD DE:
 Junta Evaluadora de Escobar

PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
CUERDA STANGE Cecilia Dra. CECILIA CUERDA STANGE Psicóloga N.º 10411 817 44781 "La Provincia de Buenos Aires" Presidente Junta Evaluadora Municipalidad de Escobar Firma y sello	MARTINEZ, Gladis Lic. Gladis MARTINEZ Psicopedagoga N.º 10411 817 44781 "La Provincia de Buenos Aires" Miembro Junta Evaluadora Municipalidad de Escobar Firma y sello	GALEOTTI Luciana Lic. Luciana Galeotti Terapeuta Ocupacional N.º 10411 817 44781 "La Provincia de Buenos Aires" Miembro Junta Evaluadora Municipalidad de Escobar Firma y sello

Para consultar la veracidad de este certificado consulte el página WEB: www.d discapacidad.gob.ar

01094806-1
 CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD
 Ley N° 22.431

APellido: GALLA VALLE
 NOMBRES: FRANCISCO
 D.N.I.: 102847992
 TIPO Y NRO. DOCUMENTO: D.N.I. "M" 102847992
 FECHA NACIMIENTO: 18/01/1941

FECHA EMISION: 23/8/2018
 FECHA VTO: 18/01/2021
 ACOMPANANTE: SI

PROFESIONAL (firmado):
 PROFESIONAL (firmado):
 PROFESIONAL (firmado):

Junta Evaluadora de Escobar
 EMITIDO POR

EI CUD NO REQUIERE LEGALIZACION.

CUD COMPLETO (CUERPO + TROQUEL).

- TIENE VALIDEZ COMPLETO.
- CADA UNA DE SUS PARTES TIENEN VALIDEZ (por separado) DADO QUE CONTIENEN NUMERO DE CERTIFICADO Y CODIGO DE BARRA.
- No se plastifica- para que no pierda una de las medidas de seguridad "papel moneda".

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD

00966323-1
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD
Ley N° 24.901

ARG-01-00016007412-20151009-20251009-CBA-536

4089249107
NRO. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

FECHA EMISION	FECHA VTO	ACOMPAÑANTE
09/10/2015	09/10/2025	NO
PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
SICHETTI Nancy	BARBERENA Isabel Lic. en psicología M.N. 59431	MAGNIFICO Virginia Lic. en Trabajo Social Mat. 5883

APELLIDO -ALEGRE-

NOMBRES -CLAUDIA EUGENIA-

D.N.I. -F-16007412- TIPO/NRO DOCUMENTO

-13/01/1962- FECHA NACIMIENTO

Junta del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
EMITIDO POR



**TROQUEL DEL CUD- VALIDO PARA VIAJAR EN URBANO E INTERURBANO y FFCC.
NO REQUIERE LEGALIZACION**

Buenos Aires, 14 de mayo de 2018

Tengo el agrado de informarles que:

En el marco de sus competencias en relación al Certificado Único de Discapacidad -CUD- (cfr. Decreto N° 160/2018), la Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios de la Agencia Nacional de Discapacidad aclara:

- En caso de extravío del CUD, se debe acudir a la Junta Evaluadora que corresponda según el domicilio que figura en el DNI, para gestionar un nuevo CUD.
- En caso de extravío del TROQUEL que se desglosa de la parte inferior del CUD:
 - ✓ No resulta necesario obtener un nuevo CUD, ya que el mismo continúa teniendo plena validez, aún sin el troquel.
 - ✓ No se entrega un nuevo troquel.
 - ✓ Para obtener el troquel, es necesario tramitar un nuevo CUD (se reitera que es plenamente válido el CUD sin el troquel).

Consultar en www.argentina.gob.ar/cud

Saludo atentamente


Lic. María Alejandra Frey
Directora Nacional de P. y R. S.
AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

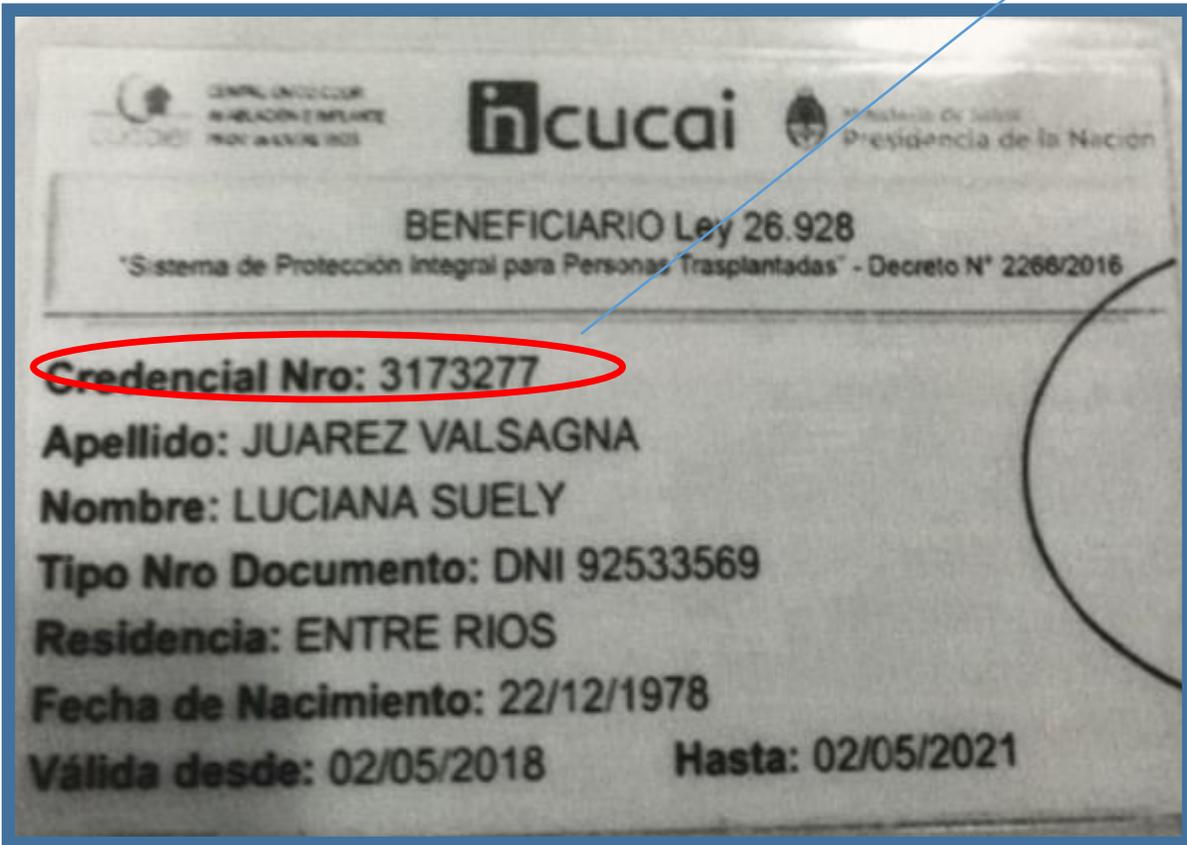
Nota Aclaratoria de la Agencia Nacional Discapacidad- Ex SNR



Ante la pérdida o robo del
CUD o del troquel

Credencial INCUCAI

Numero de credencial que se ingresa en el Sistema de Reservas WEB CNRT para obtener el pasaje.



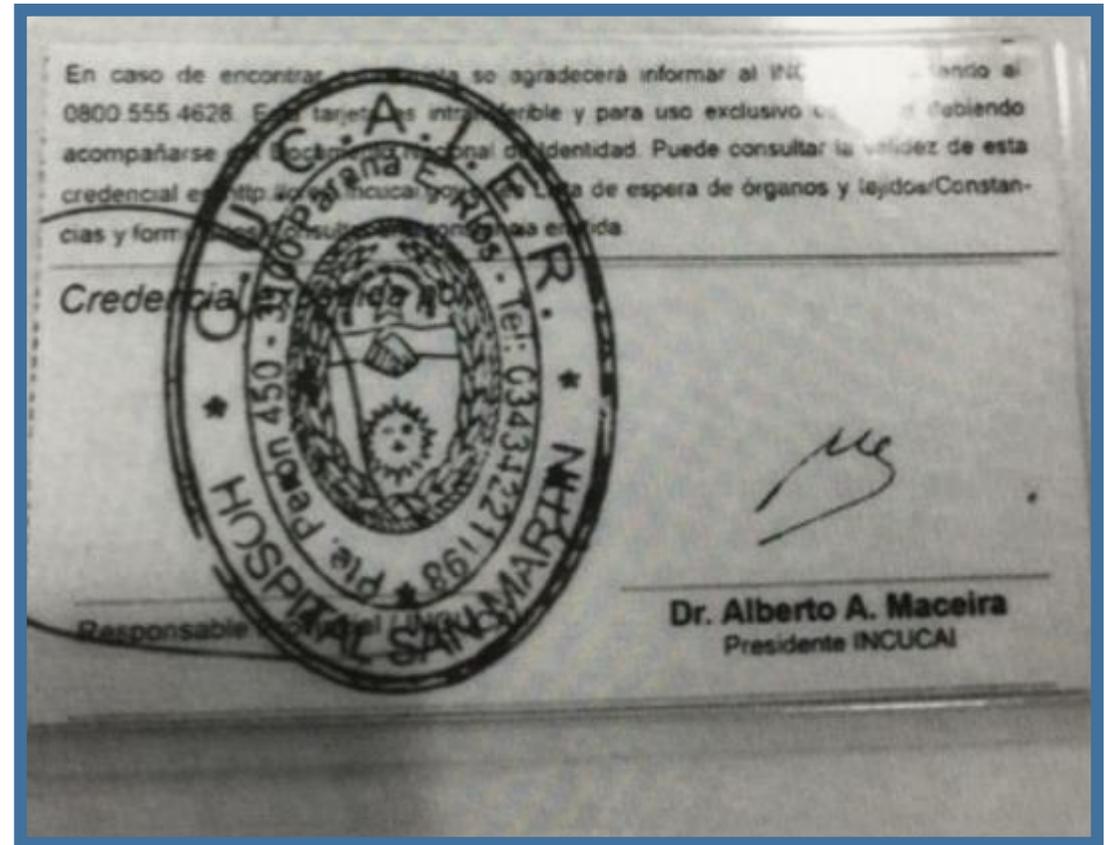
GENERAL INCUCAI
IN RELACION E INFLUENTE
PROY. A SU VIDA

incucal Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

BENEFICIARIO Ley 26.928
"Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas" - Decreto N° 2266/2016

Credencial Nro: 3173277

Apellido: JUAREZ VALSAGNA
Nombre: LUCIANA SUELY
Tipo Nro Documento: DNI 92533569
Residencia: ENTRE RIOS
Fecha de Nacimiento: 22/12/1978
Válida desde: 02/05/2018 **Hasta:** 02/05/2021



En caso de encontrar esta credencial se agradecerá informar al INCUCAI llamando al 0800 555 4628. Esta tarjeta es intranferible y para uso exclusivo del beneficiario debiendo acompañarse de documento nacional de identidad. Puede consultar la validez de esta credencial en <http://www.incucal.gov.ar> Lista de espera de órganos y tejidos/Constancias y formularios de consulta en www.incucal.gov.ar

Credencial Nro: 3173277

Responsable

Dr. Alberto A. Maceira
Presidente INCUCAI

URBANO- COLECTIVOS- TRENES

¿COMO VIAJAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?

TRANSPORTE URBANO

PERSONAS CON CUD:

Viajan con troquel del CUD y/o CUD completo en vigencia y DNI.

PERSONAS CON CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD VIGENTE:

Viajan con el certificado vigente (ya sea grande-copia fiel reducida) hasta fecha de vencimiento y DNI.

PERSONAS CON CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD VIGENTE Y CON CARNET PROVINCIAL:

Viajan con este carnet (emitido por el Ministerio de Transporte y en vigencia) hasta fecha de vencimiento y DNI.

IMPORTANTE

El cuerpo del CUD y el troquel tienen la misma validez dado que en ambos se encuentra el código de barras y número de certificado como datos de veracidad.

En caso de pérdida o extravío del troquel puede realizar cualquier trámite con el cuerpo del Certificado-CUD.

En caso de pérdida/extravío del "cuerpo del certificado" o "certificado completo" dirigirse a **Agencia nacional de Discapacidad** (Ex servicio Nacional Rehabilitación) www.argentina.gob.ar/cud y 0800 555 3472.

Modificar:
Certificado NO- CUD

INTERURBANO- LARGA DISTANCIA

¿COMO VIAJAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?

TRANSPORTE INTERURBANO - LARGA DISTANCIA

PERSONAS CON CUD (tienen dos opciones):

- 1 Pueden presentarse en la boletería hasta 48 hs antes de la fecha del viaje con Certificado original (ya sea troquel, cuerpo del certificado, o certificado completo).
- 2 Realizar la reserva del pasaje a través de la página web de CNRT- "sistema de gestión de reserva de pasajes" y dirigirse a la boletería con el número de solicitud de reserva hasta 48 hs antes de la fecha del viaje para obtener el pasaje.

PERSONAS CON OTROS CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD VIGENTES:

Se acercan a la oficina cero de CNRT, por única vez, a realizar la carga del certificado para luego gestionar su pasaje en las boleterías de las empresas.

En el resto del país se acercan a cualquier delegación de CNRT o a través de atencionalciudadano@cnrt.gob.ar enviando fotocopia de certificado no CUD, fotocopia de DNI (anverso y reverso), dirección, teléfono de contacto y correo electrónico.

IMPORTANTE

El cuerpo del CUD y el troquel tienen la misma validez dado que en ambos se encuentra el Código de barras y Número de certificado como datos de veracidad.

En caso de pérdida/extravío del "troquel" puede realizar cualquier trámite con el cuerpo del Certificado-CUD.

En caso de pérdida/extravío del "cuerpo del certificado" o "certificado completo" dirigirse a Agencia nacional de Discapacidad (Ex servicio Nacional Rehabilitación) www.argentina.gob.ar/cud y 0800 555 3472.

La PCD tiene derecho a "ELEGIR" tanto:

-Dirigirse a la Boletería con la solicitud de reserva +CUD + DNI contra entrega de su pasaje.

-Dirigirse a la Boletería hasta 48 horas antes de la fecha del viaje con CUD + DNI para solicitar el pasaje. En esta opción el personal de la empresa deberá verificar disponibilidad en el sistema de reserva y de haber cupo disponible otorgar y ENTREGAR EN MANO el pasaje.

Realizar la solicitud de reserva en el sistema web de CNRT NO ES EXCLUYENTE para la PCD.

Situación en SOFSE- FFCC

- El personal de evasión refiere "No tener capacidad de discernir o capacitación para discriminar la documentación legítima requerida, ante esta situación dejan pasar al solicitante que presente algún tipo de certificado. Pasan el molinete-sin control.
- FFCC- larga distancia: En la Boletería emiten pasaje (con o sin acompañante) debiendo presentar Certificado- CUD + DNI (hay mayor control).

TOTEMS: Maquinas de Autogestión:



Solicitud de pasajes para personas con discapacidad

(poner el símbolo de accesibilidad ONU)

1. Ingresá tu número de documento y el número de tu credencial (CUD/INCUCAI).
2. Verificá tus datos personales y solicitá el pasaje.
3. Ingresá origen, destino, fecha y cantidad de pasajes.
4. Seleccioná el servicio que deseés y solicitá el pasaje.
5. Verificá los datos cargados y confirmá la solicitud.
6. Para finalizar, presioná salir.

RECORDA QUE: Podes retirar en la boletería desde el momento en que generaste la solicitud hasta 48 horas antes del viaje.



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación